

Constancia secretarial:

- El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No. 385 de fecha 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria por causa del COVID-19 en el territorio Nacional, la cual fue prorrogada hasta el 31 de agosto de 2020, Resol. 844 del 26 de mayo de 2020.
- El Consejo Superior de la Judicatura, mediante los Acuerdos PCSJA2011517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA2011546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor con ocasión de la pandemia del COVID-19.
- A través del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 el Ministerio de Justicia y del Derecho adoptó medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, entre otros asuntos. El Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo No. PCSJA20- 11567, establece que la suspensión de términos judiciales y administrativos en todo el país se levantará a partir del 1º de julio de 2020.

La Dorada, julio 1 de 2020.

JUZGADO QUINTO PROMISCUO MUNICIPAL-

La Dorada, Caldas, julio catorce (14) de dos mil veinte (2020)

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Demandante: MARIA MERCEDES CARDONA PIÑEROS
Causante, CESAR HUMBERTO CARDONA TRUJILLO
MARIA DEL CARMEN PIÑEROS
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00413 00
Sustanciación: 577

Reanudado los términos en el trámite de los procesos judiciales, se dispone fijar el día veintiocho (28) de julio del año en curso, a partir de las dos de la tarde (2:00 p.m.), como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS** en este proceso de Sucesión Intestada donde aparece como demandante **MARIA DEL CARMEN PIÑEROS** y causantes **CESAR HUMBERTO CARDONA TRUJILLO** y **MARIA MERCEDES CARDONA PIÑEROS**.

NOTIFÍQUESE;

